



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA:

- Política,
- Normativa y
- Metodología

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
Agosto 2024

1 POLÍTICA Y EL DESARROLLO URBANO EN EL PERU





















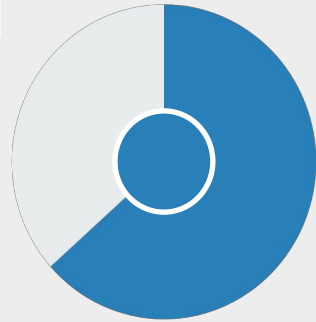


El control urbano en las ciudades

Viviendas construidas sin
licencia de construcción

2018=> 63.4%

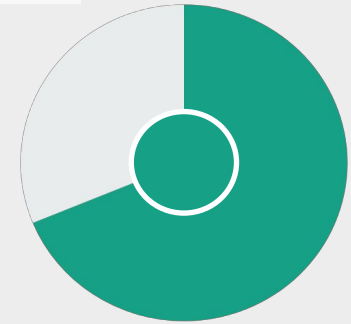
2022=> 67.3%



Viviendas construidas sin
asistencia técnica

2018=> 68.8%

2022=> 71.2%



Fuente: ENAHO, 2018

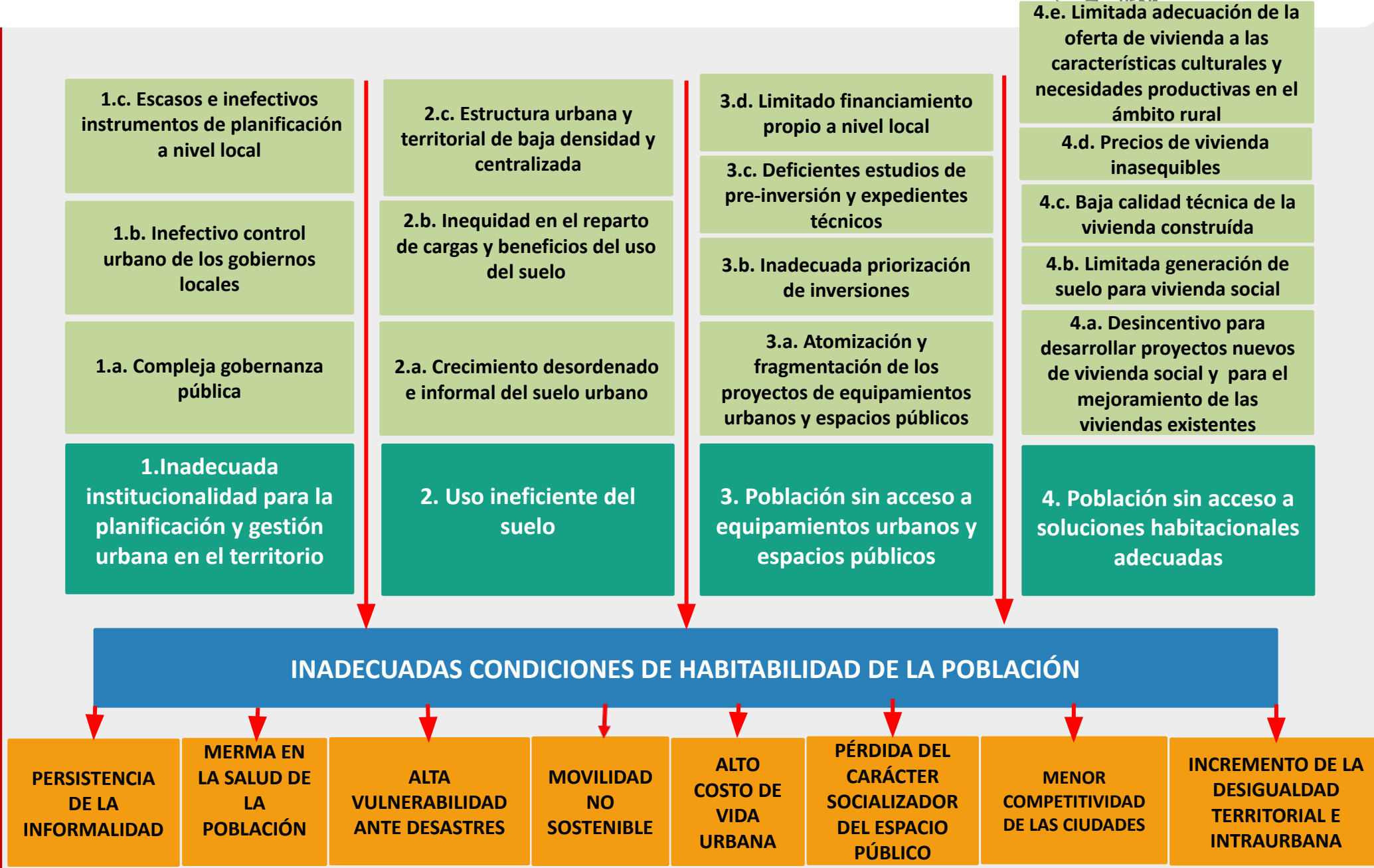




¡OJALÁ NUNCA
LLEGUEMOS A
ESTO!

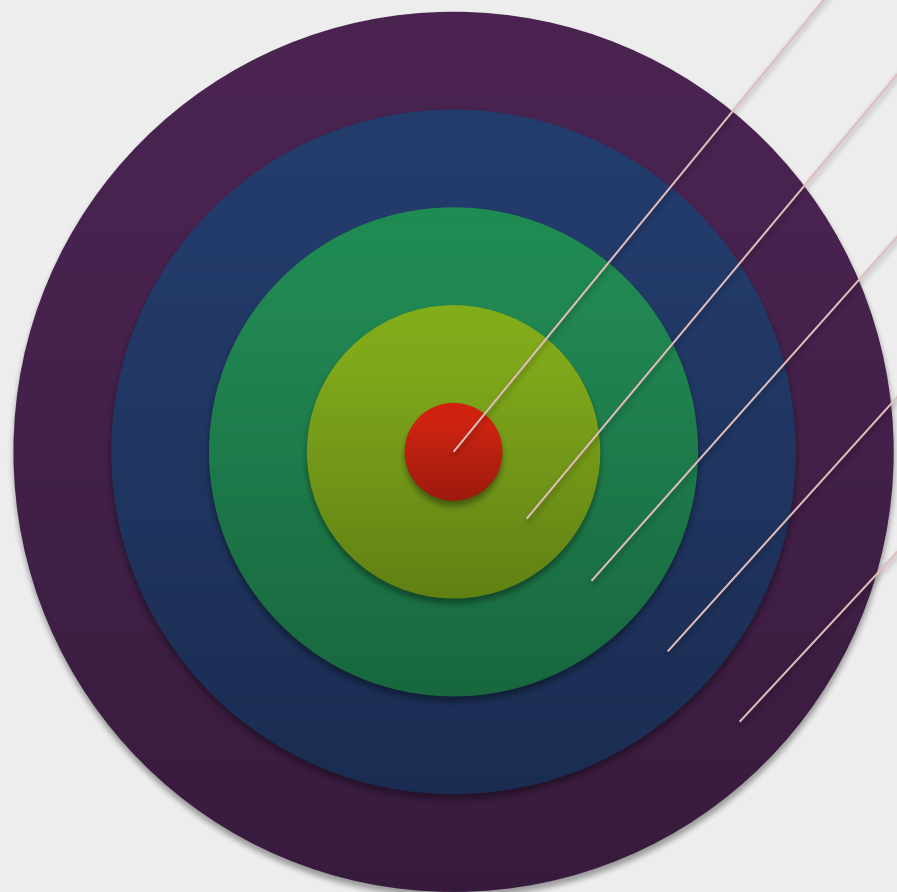


Consecuencias





Objetivo



5. Mejorar la provisión de la vivienda inclusiva y de calidad

4. Aumentar la calidad de la inversión en Infraestructura Urbana, Equipamientos Urbanos y Espacios Públicos

3. Impulsar la articulación funcional de los centros poblados y el Desarrollo Urbano Sostenible

2. Fortalecer la capacidad de gestión y uso del suelo urbano en las Metrópolis y Ciudades

1. Fortalecer la planificación territorial y el desarrollo urbano





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



2

NORMATIVA Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL EN LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

LA MUNICIPALIDAD

Actor principal y responsable del desarrollo territorial y urbano

Ley 27972

(Ley Orgánica
de Municipalidades)

COMPETENCIAS:

- Planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial
- Promover permanentemente la coordinación de los planes integrales de desarrollo.
- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión
- Emitir normas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- **PLANIFICACIÓN URBANA –TERRITORIAL**
- **CONTROL URBANO.**
- **INVERSIONES .**

Ley 27783

(Bases de Descentralización)

Art. 42.- Competencias Exclusivas:

- b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos
- e) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado

Art. 43.- Competencias Compartidas:

- d) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas, la defensa y protección del ambiente



Ley 27680

(Reforma constitucional Capítulo XIV –
Descentralización)

Art. 195.- Gobierno Locales: Son competentes para:

- 2. Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado
- 6. Planificar el desarrollo urbano y rural, incluye zonificación, urbanismo, y acondicionamiento territorial
- 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos, arqueológicos e históricos, cultura recreación y deporte, conforme a Ley

Ley 31313

(Ley de Desarrollo Urbano Sostenible)

Art. 7.- Atribuciones y obligaciones de los gobiernos locales en materia de desarrollo urbano:

Formular, aprobar, aplicar y mantener actualizados los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, respecto de los cuales sean competentes y responsables formular, aprobar, aplicar y mantener actualizados los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, respecto de los cuales sean competentes y responsables

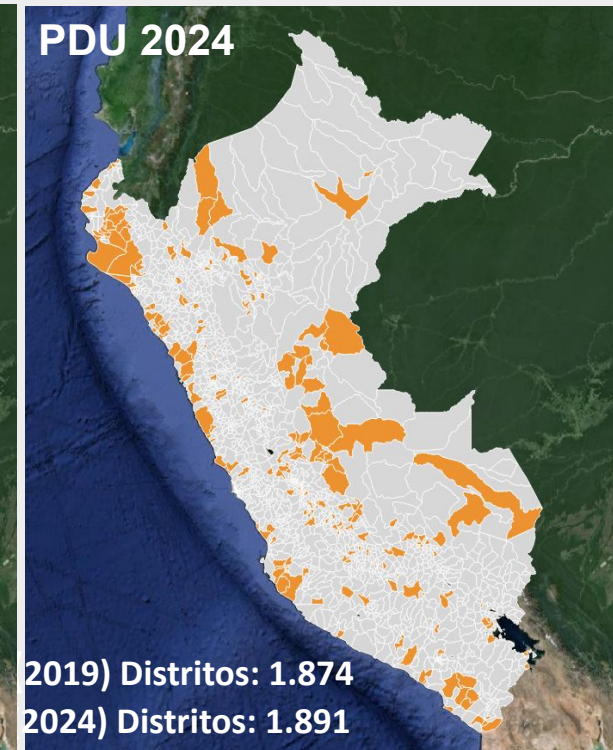
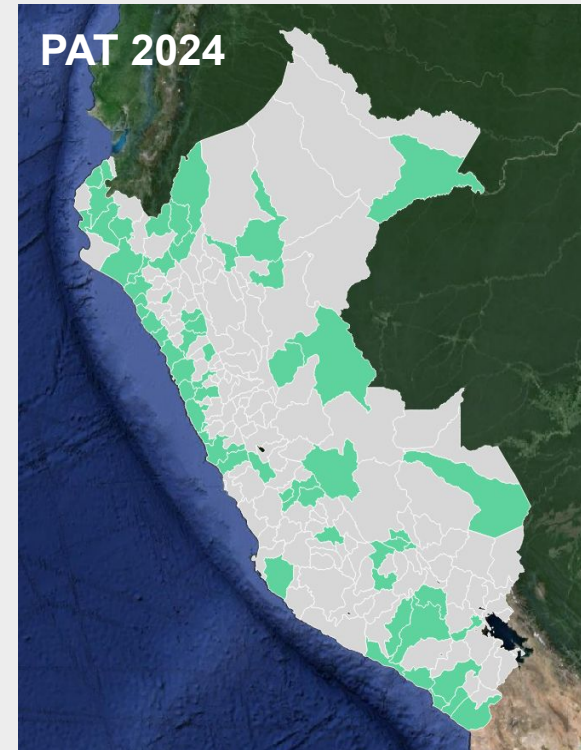
D.S. 012-2022-VIVIENDA

(Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Sostenible)

Art. 18.- Planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano:

Los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano son el producto de los procesos dirigidos por los Gobiernos Locales, coproducidos con la ciudadanía, que permiten la previsión, orientación y promoción del acondicionamiento físico-territorial para el desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente de las ciudades y centros poblados y de sus áreas de influencia, de conformidad con los principios de la Ley.

Municipalidades Provinciales y Distritales con Instrumentos de Planificación Territorial y Urbana



2019: 16% PAT

8% PDU

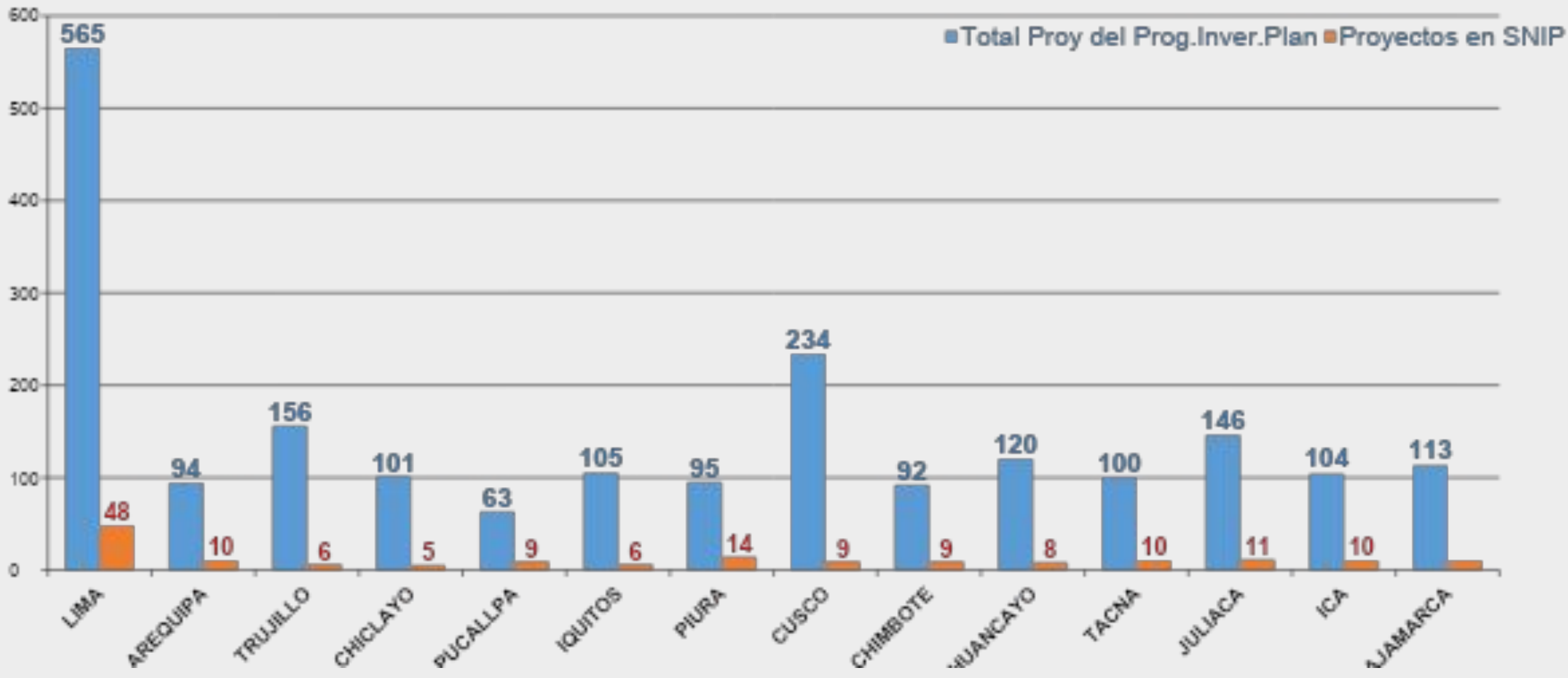
Fuente: RENAMU y MVCS, 2019

2024: 31% PAT

13% PDU

Fuente: RENAMU y MVCS, 2024

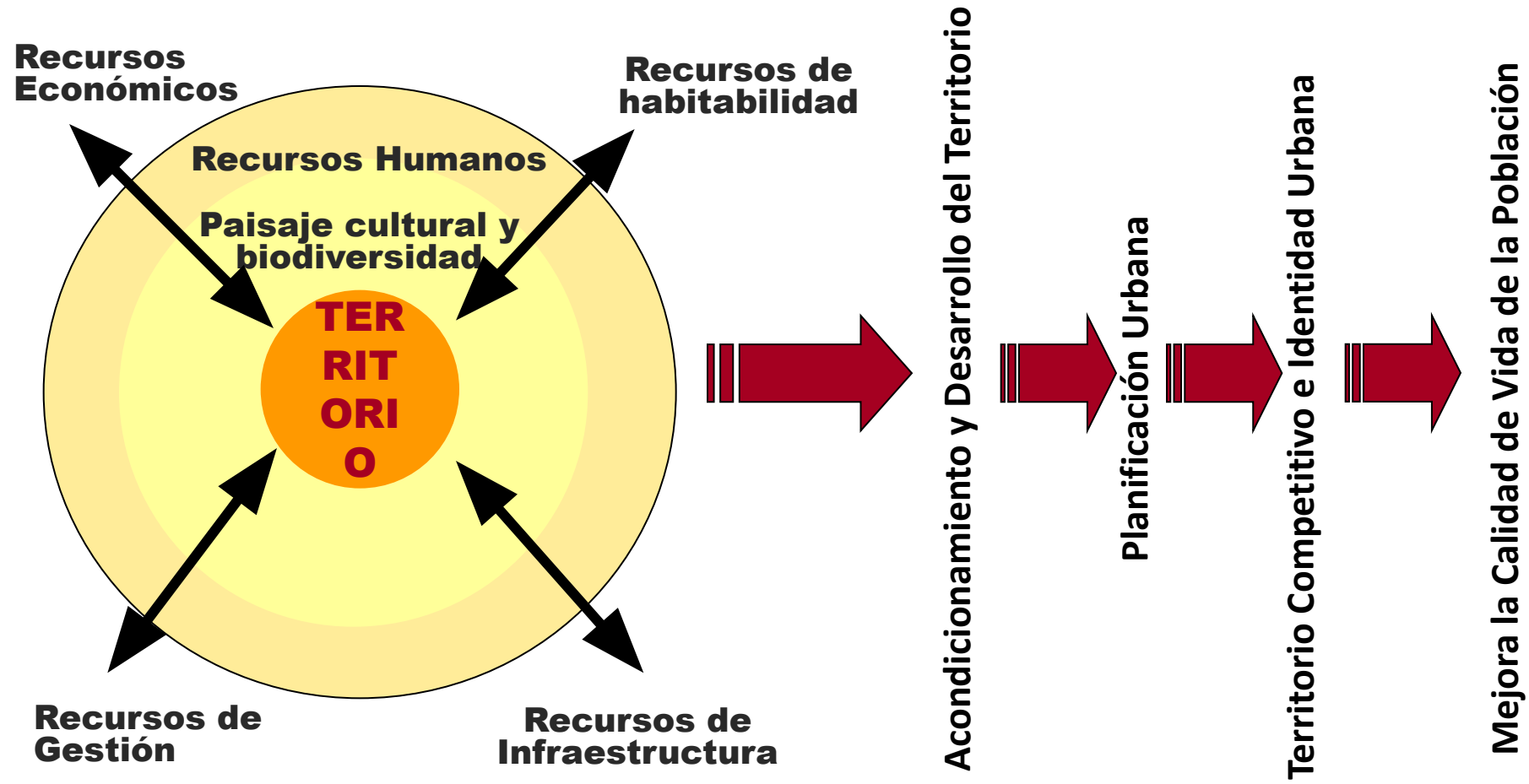
En las inversiones en las ciudades y el territorio:



3 METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

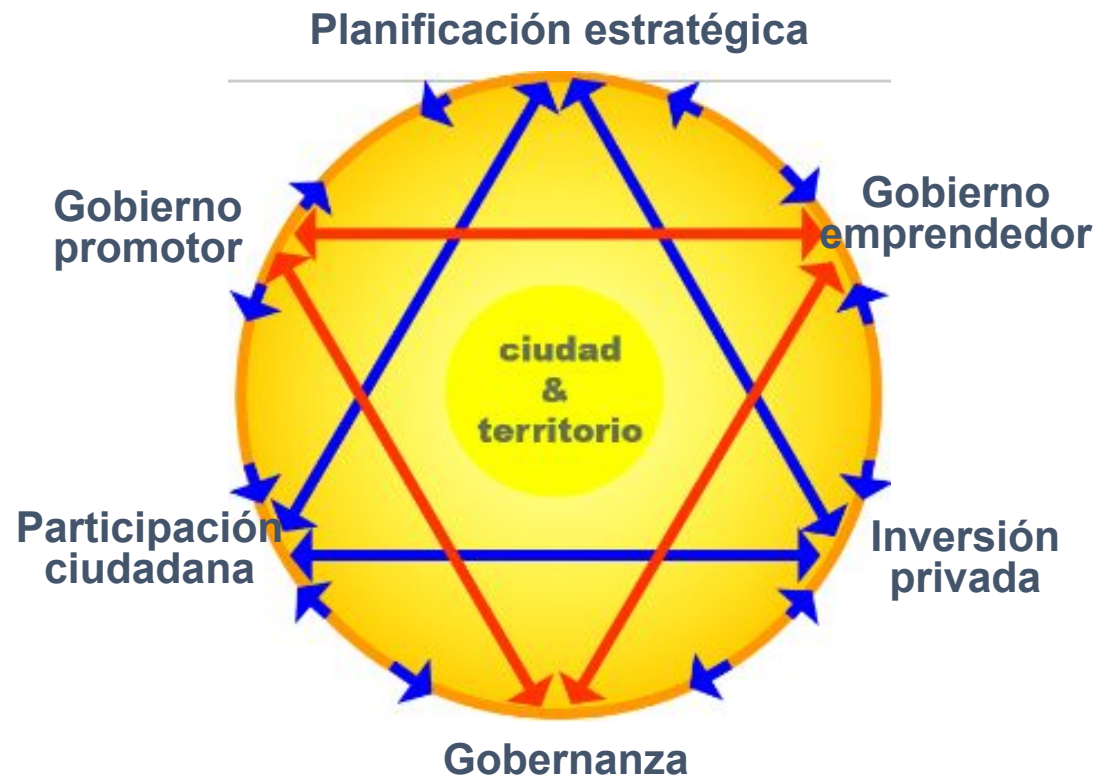
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

En la planificación y en el Modelo de Desarrollo Urbano-Territorial



Nuevo Enfoque para Planificar

NUEVO MODELO DE GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL



NUEVO ENFOQUE SOCIAL Y URBANO

UNA FAMILIA



Antes

UNA VIVIENDA



Hoy



UNA SOCIEDAD

UNA CIUDAD

¿El Plan ?

- Herramienta para mirar el futuro
- Se plantea un futuro y las actividades necesarias para hacer realidad los escenarios imaginarios
- Se orientan decisiones principales para el futuro

ANTES

- En el diagnóstico y el pasado
- Lo elaboraban un grupo de expertos
- Las variables principales iban en los planes sectoriales, allí nació el Plan Nacional

¿En que se basa ?



HOY

- En el futuro, en lo que queremos ser, no en lo que somos
- Se hacen con participación
- La variable principal es el territorio.

Eje de la Planificación



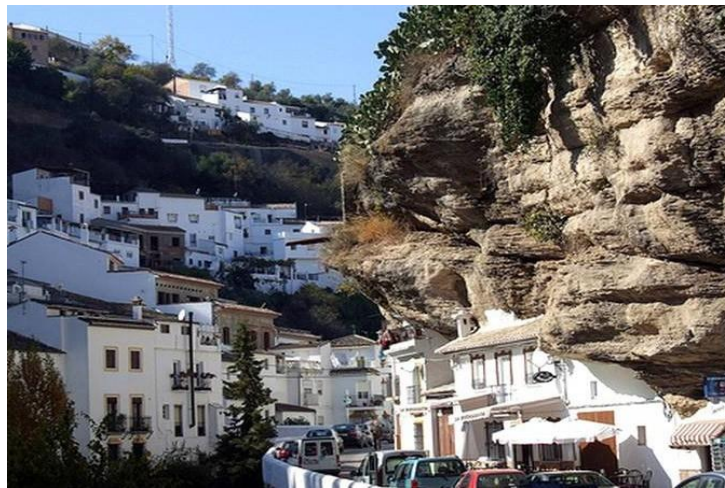
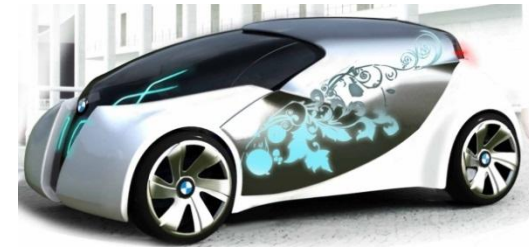
Pasado



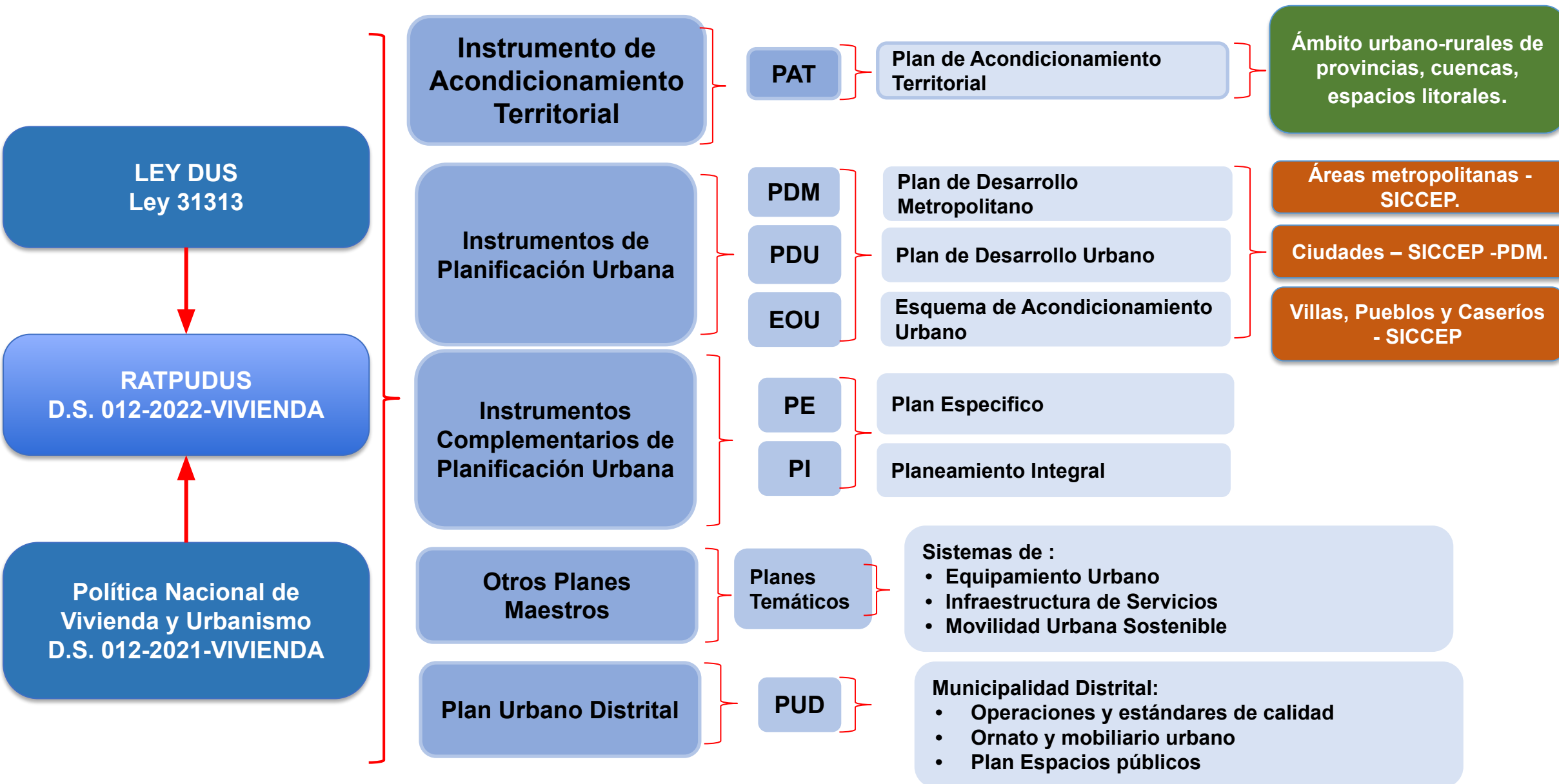
Presente



Futuro



Planificando el territorio y la ciudad



Clasificación de Ciudades y Centros Poblados

- SICCEP -

Unidades Espaciales	CATEGORÍA DE CONTINUO POBLADO			Población (Habitantes) De A	Rango Jerárquico	Tipo de Plan	Número de Continuos (En proceso de actualización)
	Continuo Dinamizador	Pertenece a Conglomerado	No Pertenece a Conglomerado				
Dinamiza Sistema Nacional	Metrópoli Nacional (Urbano)	-	-	-	1°	PDM	1
Dinamizador Macrosistema Sistema	Metrópoli Regional (Urbano)	-	-		2°	PDM	8
Dinamiza Sistema Sub Sistema	Ciudad Mayor (Urbano)	-	-	100,001 500,000	3°	PDU	15
	Ciudad Intermedia (Urbano)	-	-	20,001 100,000	4°	PDU	63
	Ciudad Menor (Urbano)	-	-	5,001 20,000	5°	PDU	169
	Villa (Urbano)	-	-	2,001 5,000	6°	EU	341
	-	Pueblo (Urbano-Rural)	Pueblo (Rural)	1,001 2,000	7°	EU	552
	-	Caserío (Urbano-Rural)	Caserío (Rural)	51 1,000	8°	EU	27, 781
					28,930		

Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial y Urbana

Instrumentos de Acondicionamiento Territorial

PAT

Plan de Acondicionamiento Territorial

Instrumentos de Planificación Urbana

PDM

Plan de Desarrollo Metropolitano

PDU

Plan de Desarrollo Urbano

EU

Esquema de Acondicionamiento Urbano

Instrumentos de Planificación Urbana Complementarios

PE

Plan Específico

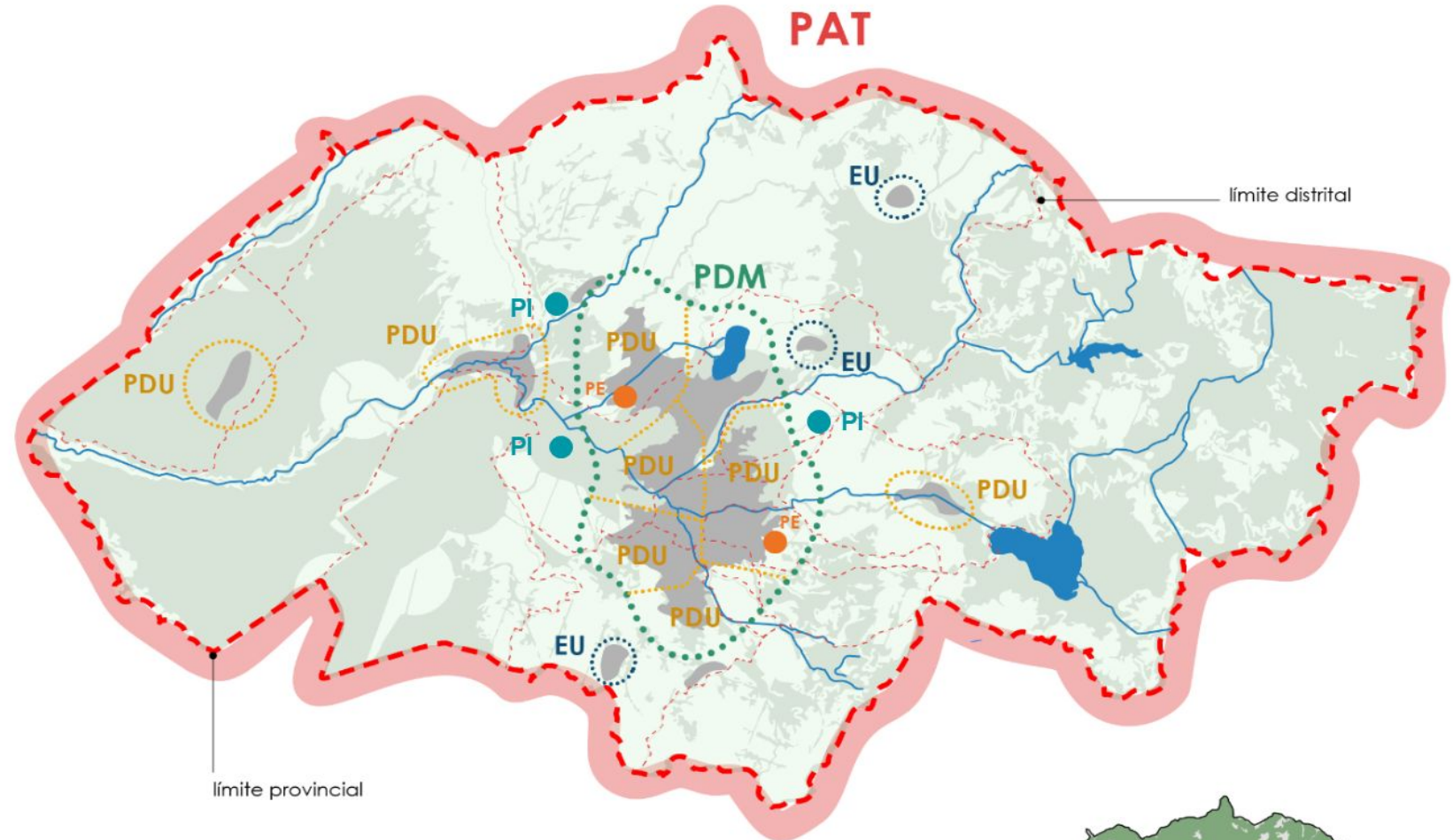
PI

Planeamiento Integral

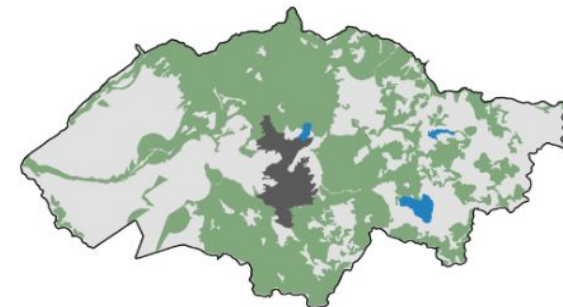
Planes Temáticos / u Otros Planes Maestros

PMCH

Plan Maestro de Equipamiento Educativo



Delimitación del ámbito de intervención de los planes

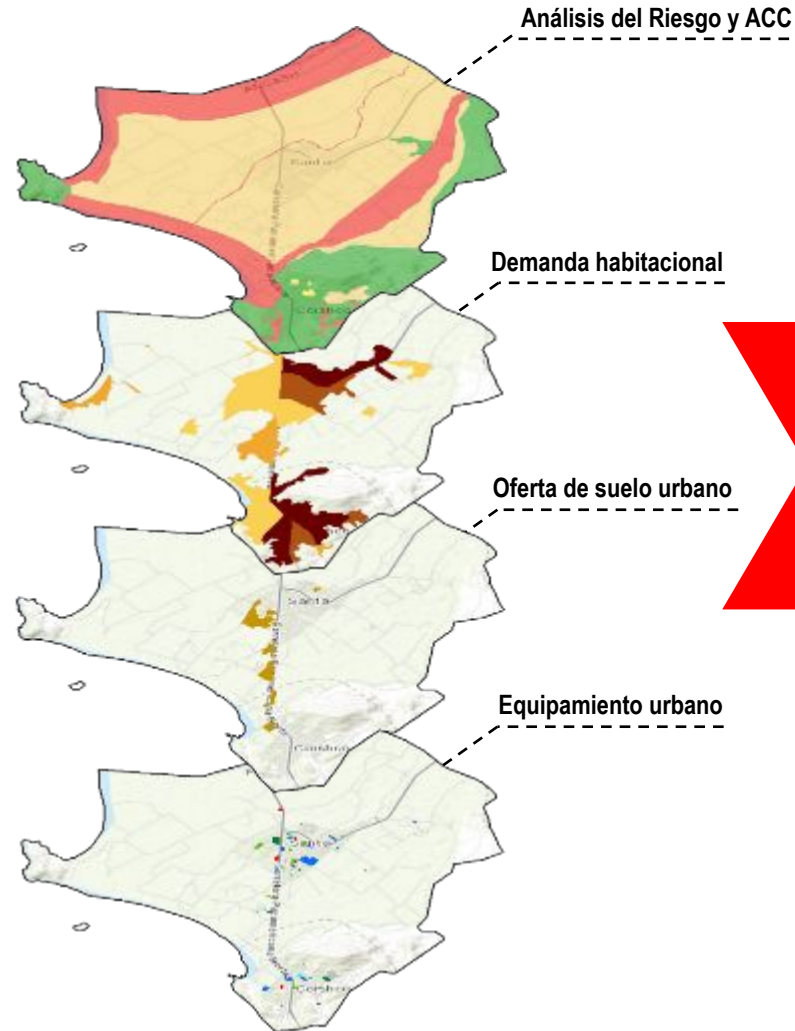


Proceso de Planificación Territorial y Urbana

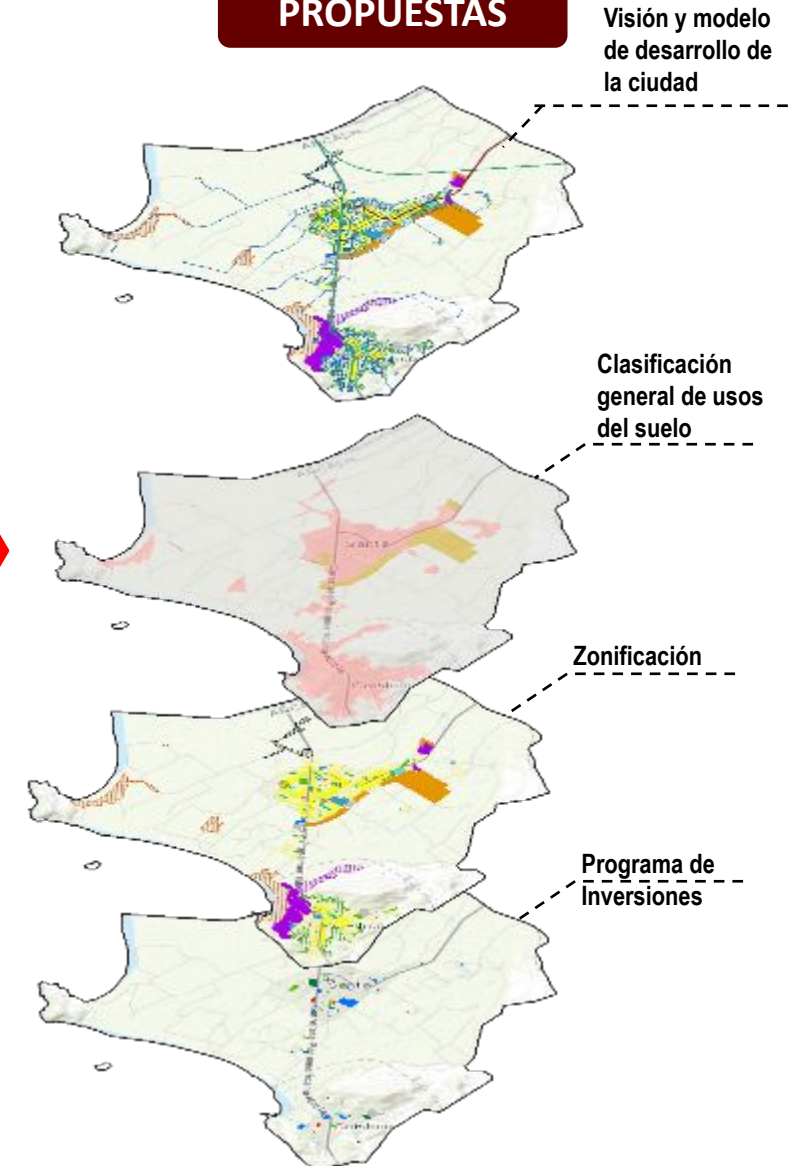
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO



DIAGNÓSTICO



PROPUESTAS





Objetivo



- Preparada ante los riesgos
- Con crecimiento y desarrollo planificado
- Con servicios de agua y desagüe universales
- Con espacios públicos habilitados
- Con vivienda digna y segura
- Con sistemas de movilidad urbana alternativos
- Que gestiona eficientemente el territorio
- Compacta
- Saludable
- Respeto el suelo agrícola
- Consume eficientemente sus recursos
- Respeto la naturaleza
- Impulsa la economía local
- Reduce, reutiliza y recicla sus residuos
- Cuida el agua y el aire
- Valora su diversidad cultural
- Cuida su flora y fauna



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



GRACIAS

Econ. FRANCISCO BENEL BERNAL

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DGPRVU